

Informes sobre la ejecución y los progresos realizados

Informe de la Secretaría del Convenio

Finalidad del documento

Mediante el presente informe se somete a la consideración de la Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) información en relación con:

- a) el informe sobre la ejecución del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2020-2021 (parte I, incluidos los anexos 1 y 2, inmediatamente después del informe);
- b) el informe provisional sobre la ejecución del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2022-2023 (parte II, incluidos los anexos 3 y 4, inmediatamente después del informe), y
- c) la Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025 (parte III, incluido el anexo 5).

Intervención de la Conferencia de las Partes

Se invita a la COP a tomar nota de los informes sobre la ejecución y los progresos realizados correspondientes a los periodos sobre los que se informa y a considerar la adopción del proyecto de decisión que figura en el anexo 5 del presente informe para aprobar una prórroga de la Estrategia Mundial, de acuerdo con la recomendación de la Mesa.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Todos los ODS; en particular, el ODS 3 y la meta 3.a.

Punto conexo del plan de trabajo y presupuesto: Ninguno.

Otras repercusiones financieras que no consten en el plan de trabajo y presupuesto: Ninguna.

Documentación conexas: FCTC/COP9(7); FCTC/COP/9/INF.DOC./1; FCTC/COP8(10); FCTC/COP/8/INF.DOC/2, y FCTC/COP8(16).

PARTE I. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020-2021 (1 DE ENERO DE 2020 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021)

ANTECEDENTES

1. El presente informe incluye información actualizada sobre las actividades llevadas a cabo por la Secretaría del Convenio entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 para apoyar la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS). El informe sigue la estructura del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2020-2021 adoptado en la octava reunión de la Conferencia de las Partes (COP8) en el CMCT de la OMS en virtud de la decisión FCTC/COP8(10), y está en consonancia con la *Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025*, adoptada en virtud de la decisión FCTC/COP8(16).

2. El estado certificado de ingresos y gastos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 figura en el anexo 1, inmediatamente después del informe que figura en la parte I del presente documento. En el anexo 2 figuran los costos de las actividades correspondientes al periodo sobre el que se informa, incluida la descripción de los gastos, inmediatamente después del informe que figura en la parte I del presente documento.

GOBERNANZA (DISPOSICIONES PREVIAS A LA COP Y CONFERENCIA DE LAS PARTES)

3. Antes de la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), la Secretaría del Convenio y el Gobierno del Reino de los Países Bajos ultimaron el acuerdo relativo a la celebración de la novena reunión de la Conferencia de las Partes (COP9) en el CMCT de la OMS y del segundo periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP2) en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco. El acuerdo se firmó el 12 de marzo de 2020 en La Haya, en presencia de la Jefa de la Secretaría del Convenio y del Secretario de Estado de Salud del Ministerio de Salud del Reino de los Países Bajos.

4. A la luz de las restricciones que había sido necesario imponer como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y sus repercusiones para la celebración de conferencias y viajes internacionales, la Mesa elegida por la COP8 y la Mesa elegida en el primer periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP1) decidieron durante su tercera reunión conjunta aplazar la COP9 y la MOP2 hasta noviembre de 2021.

5. En 2020 se celebraron virtualmente cuatro reuniones de la Mesa, a saber: la tercera reunión de la Mesa, celebrada en abril de 2020; una reunión en junio de 2020 centrada exclusivamente en la propuesta de fondo de inversión del CMCT de la OMS, y dos reuniones celebradas en septiembre y diciembre de 2020, centradas en el anteproyecto de plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2022-2023 de la COP en el CMCT de la OMS. La Mesa elegida por la COP8 celebró virtualmente su cuarta reunión en abril de 2021 y su quinta reunión en noviembre de 2021. La Mesa también celebró reuniones diarias durante la COP9, así como varias reuniones conjuntas con la Mesa elegida por la MOP2.

6. La Secretaría del Convenio prestó el apoyo necesario para la buena organización de la COP9 en formato virtual. Se organizaron reuniones regionales preparatorias de la COP en las seis regiones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en colaboración con las oficinas regionales de la OMS.

7. La COP9, la cual registró el mayor número de Partes presentes en la historia de la COP, se celebró virtualmente del 8 al 12 de noviembre de 2021. Asistieron representantes de 162 Partes en el CMCT de la OMS, seis Estados que no son Partes, cuatro organizaciones intergubernamentales (OIG) y 16 organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas como observadoras, así como de la OMS. Por primera vez, se permitió a periodistas acreditados observar los debates de las sesiones públicas y abiertas de la COP.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1: CONCEDER PRIORIDAD A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A ACELERAR LA APLICACIÓN DEL CMCT DE LA OMS, INCLUIDAS FÓRMULAS EFICACES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA QUE APOYEN A LAS PARTES EN LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PRIORITARIA DEFINIDOS.

Grupos de trabajo y grupos de expertos entre reuniones: Grupo de Trabajo para elaborar directrices específicas sobre la publicidad, la promoción y el patrocinio transfronterizos del tabaco y sobre la representación del tabaco en los medios de entretenimiento, en virtud del artículo 13 del CMCT de la OMS

8. A raíz de la decisión FCTC/COP8(17) y tras una convocatoria para la presentación de candidaturas dirigida a las Partes y a los observadores, la Secretaría del Convenio recibió candidaturas para el Grupo de Trabajo para elaborar directrices específicas sobre la publicidad, la promoción y el patrocinio transfronterizos del tabaco y sobre la representación del tabaco en los medios de entretenimiento, en virtud del artículo 13 del CMCT de la OMS. La composición del Grupo de Trabajo puede consultarse en el sitio web del CMCT de la OMS.¹

9. La primera reunión del Grupo de Trabajo se celebró en Mauricio los días 30 de octubre y 1 de noviembre de 2019. En esa reunión, los miembros y observadores del Grupo de Trabajo examinaron la estructura y los elementos que había que tener en cuenta al formular el contenido de las directrices específicas en virtud del artículo 13 del CMCT de la OMS. El Grupo de Trabajo pidió a la Secretaría del Convenio que también involucrara a juristas y expertos en la reglamentación de internet en el proceso, y pidió asimismo a los principales facilitadores del Grupo de Trabajo que prepararan un proyecto de texto de las directrices específicas en virtud del artículo 13 del CMCT de la OMS para examinarlo en su segunda reunión, que se había previsto celebrar en el Brasil en abril de 2020.

10. Sin embargo, debido a las restricciones por la pandemia de COVID-19, se anuló la segunda reunión del Grupo de Trabajo. Los principales facilitadores del Grupo de Trabajo, con el apoyo de la Secretaría del Convenio y de los juristas y los expertos en publicidad, promoción y patrocinio del tabaco y reglamentación de los medios de entretenimiento, prepararon un proyecto de informe, que incluía un proyecto de texto de las directrices específicas en virtud del artículo 13 del CMCT de la OMS y un proyecto de decisión, el cual fue distribuido para celebrar consultas en línea con los miembros del Grupo de Trabajo en abril de 2020 y con los observadores en junio de 2020. Después de recibir y procesar las aportaciones de las consultas, se distribuyó una versión revisada de los proyectos de documentos, preparada por los principales facilitadores, para someterla a la consideración del Grupo de Trabajo en diciembre de 2020.

11. El Grupo de Trabajo se reunió por segunda vez, de forma virtual, los días 24 y 25 de febrero de 2021, para modificar, según fuera necesario, y validar un informe que contenía el proyecto de directrices específicas en virtud del artículo 13 del CMCT de la OMS y un proyecto de decisión conexas,

¹ Disponible en <https://fctc.who.int/publications/m/item/intersessional-groups-mandated-by-cop8>.

preparado para ser presentado para su consideración en la COP9. Mediante la decisión FCTC/COP9(2), la COP adoptó el orden del día provisional que figura en el documento FCTC/COP/9/1, que se detalla más pormenorizadamente en el documento FCTC/COP/9/1 (anotado), incluida la recomendación de la Mesa de aplazar el examen de varios puntos del orden del día hasta la décima reunión de la COP (COP10). De conformidad con esta decisión, el informe del Grupo de Trabajo se somete a examen de la COP10 (documento FCTC/COP/10/8).

Grupo de Expertos para examinar las razones de la escasa aplicación de los artículos 9 y 10 del Convenio, y sus directrices parciales conexas

12. A raíz de la decisión FCTC/COP8(21) y tras una convocatoria de candidaturas dirigida a las Partes, la Secretaría del Convenio recibió candidaturas para el Grupo de Expertos para examinar las razones de la escasa aplicación de los artículos 9 y 10 del CMCT de la OMS y las directrices parciales conexas. La composición del Grupo de Expertos puede consultarse en el sitio web del CMCT de la OMS.¹

13. La reunión del Grupo de Expertos se celebró los días 21 y 22 de noviembre de 2019 en Bilthoven (Reino de los Países Bajos) y fue organizada por el Gobierno del Reino de los Países Bajos en el Instituto Nacional de Salud Pública y Medio Ambiente.

14. La Secretaría del Convenio contrató a un consultor para que llevara a cabo una investigación documental y un análisis de un cuestionario enviado a las Partes al respecto y elaboró un informe de antecedentes que orientó los debates del Grupo de Expertos durante la reunión. El informe reunía información sobre las dificultades en relación con la aplicación de los artículos 9 y 10 del CMCT de la OMS y las directrices parciales conexas, así como sobre experiencias positivas y la cooperación internacional satisfactoria en ese sentido. Se preparó un informe de la reunión a fin de documentar las deliberaciones del Grupo de Expertos, el cual se ultimó con aportaciones de los expertos. Sobre la base del informe de la reunión, la Secretaría del Convenio ha ayudado al Grupo de Expertos a finalizar este informe para la COP9.

15. Por recomendación de la Mesa elegida por la COP8, el informe del Grupo de Expertos se presentó a la COP9 (documento FCTC/COP/9/6) únicamente a título informativo. Mediante la decisión FCTC/COP9(2), la COP tomó nota del informe y aplazó su examen hasta la COP10. El informe del Grupo de Expertos se vuelve a someter a la COP10 para su examen (documento FCTC/COP/10/6).

Asistencia directa a las Partes

16. La Secretaría del Convenio ofreció apoyo intensivo a través del proyecto FCTC 2030 a 30 Partes que reúnen las condiciones para recibir asistencia oficial para el desarrollo. Basándose en la Estrategia Mundial, la Secretaría del Convenio ayudó a estos países beneficiarios a definir sus prioridades en materia de control del tabaco y, en estrecha colaboración con la OMS y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a cumplir sus prioridades definidas.

17. Se pusieron en marcha virtualmente iniciativas para proporcionar apoyo intensivo en el marco del proyecto FCTC 2030 a Armenia, Costa Rica, Fiji, Mongolia, Panamá, Serbia y Suriname. La Secretaría del Convenio también financió los argumentarios del CMCT de la OMS a favor de la inversión en el control del tabaco para Armenia, Eswatini, Suriname y Túnez, que se dieron a conocer durante

¹ Disponible en <https://fctc.who.int/publications/m/item/intersessional-groups-mandated-by-cop8>.

actividades de sensibilización organizadas para divulgar los resultados y recomendar nuevas medidas de política para el control del tabaco.

18. En colaboración con el PNUD, la Secretaría del Convenio ayudó a Suriname y Zambia a fortalecer la coordinación multisectorial para el control del tabaco, así como al Chad y la República Democrática Popular Lao a elaborar estrategias nacionales de control del tabaco.

19. La Secretaría del Convenio también llevó a cabo misiones virtuales conjuntas de evaluación de las necesidades en Malí, Montenegro, Santo Tomé y Príncipe y la República Unida de Tanzania.

Seguimiento y evaluación

20. La Universidad de York llevó a cabo una evaluación externa independiente del proyecto FCTC 2030 solicitada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, finalizó su informe e hizo una presentación a los donantes del proyecto. Un consultor contratado para llevar a cabo un seguimiento y una evaluación periódicos a nivel interno del proyecto FCTC 2030, mediante un método de cartografía de resultados, también ha documentado los resultados y objetivos alcanzados que podrían atribuirse a la presencia del proyecto en los países.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: FORTALECER LOS SISTEMAS PARA RECOPIRAR E INTERCAMBIAR CON REGULARIDAD ENSEÑANZAS Y DATOS EMPÍRICOS SOBRE MEDIOS NUEVOS, INNOVADORES Y EFICACES QUE PERMITAN APLICAR MEDIDAS DE CONTROL DEL TABACO

Asistencia a las Partes por medio del intercambio de enseñanzas y datos empíricos mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular

21. A través del proyecto FCTC 2030, la Secretaría del Convenio ha seguido prestando asistencia a las Partes interesadas en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. En 2020, el Brasil prestó apoyo a Cabo Verde en relación con el artículo 14 del CMCT de la OMS y a Colombia en relación con el artículo 5 del Convenio, y Georgia ayudó a Serbia en su estudio sobre la carga económica de las enfermedades relacionadas con el tabaco.

22. En abril de 2020, el Centro de Intercambio de Conocimientos sobre Cooperación Internacional, con sede en el Uruguay, coordinó una serie de teleconferencias con las Partes en el CMCT de la OMS en la Región de las Américas para que estas pudieran debatir las prioridades y dificultades en la aplicación del Convenio. El 1 de octubre de 2020, el Centro de Intercambio de Conocimientos contribuyó a la organización de un seminario web sobre el Protocolo para la Región del Mediterráneo Oriental y la Región de las Américas. El principal organizador de la actividad fue la Alianza para el Convenio Marco, con condición de observadora en la COP.¹ El seminario web permitió el intercambio de información y experiencias entre ambas regiones sobre cómo avanzar en la aplicación del Protocolo, como parte de las medidas integrales para el control del tabaco y como complemento del artículo 15 del CMCT de la OMS. Además, sirvió de plataforma para debatir las dificultades, como la injerencia de la industria tabacalera o la promoción por esta industria de sistemas de seguimiento y localización que no cumplan las normas definidas por el Protocolo.

¹ La organización se denomina actualmente Alianza Mundial para el Control del Tabaco.

Asistencia a las Partes por medio de la formación, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, y el establecimiento de redes

23. La Secretaría del Convenio colaboró con la OMS en varias actividades de creación de capacidad que beneficiaron a países que no reciben apoyo intensivo en el marco del proyecto FCTC 2030. En concreto, colaboró con: 1) la OMS, en relación con el Taller virtual intensivo sobre el empaquetado neutro para los países del proyecto FCTC 2030 en diciembre de 2021; 2) la Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental, para el Taller sobre los aspectos jurídicos de la aplicación del CMCT de la OMS en noviembre-diciembre de 2021 y la Reunión sobre la aplicación del CMCT de la OMS por las Partes en situaciones de emergencia compleja en septiembre de 2021; 3) la Organización Panamericana de la Salud/Oficina Regional de la OMS para las Américas, en relación con una iniciativa sobre el fortalecimiento de la acción multisectorial para el control del tabaco en la Región de las Américas en marzo de 2021, y 4) la Oficina Regional de la OMS para Europa, en relación con la promoción de estudios de casos en vídeo con el objetivo de reforzar el cumplimiento. Además, la Secretaría del Convenio facilitó la participación de cinco equipos nacionales en el sexto taller (en línea) sobre los aspectos económicos del control del tabaco, organizado por el Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS sobre Tributación del Tabaco en agosto de 2021.

24. En 2020, el Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS sobre Tributación y Comercio Ilícito del Tabaco organizó tres seminarios web sobre los siguientes temas: 1) tendencias mundiales en la tributación del tabaco, incluidas las tendencias en las estructuras fiscales del tabaco, y presentación de pruebas sobre la eficacia de los impuestos sobre el tabaco; 2) la medición del comercio ilícito, incluida una explicación de los distintos métodos empleados para medir el comercio ilícito, así como las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos, y 3) el panorama general del Protocolo. En colaboración con el Centro de Intercambio de Conocimientos, la Secretaría del Convenio también organizó con éxito el Taller virtual sobre la elaboración de modelos de tributación del tabaco en diciembre de 2020, que contó con casi 250 inscritos, previsto en el marco del proyecto FCTC 2030.

25. En junio de 2020, el Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS sobre el Tabaco Sin Humo puso en marcha un curso en línea sobre el abandono del tabaco sin humo, que ofrecía a los participantes una comprensión de este asunto. El Centro de Intercambio de Conocimientos también organizó un seminario web sobre el Día Mundial Sin Tabaco 2020.

26. La Secretaría del Convenio ha colaborado extensamente con los ocho Centros de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS. El Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS sobre el artículo 5.3 del Convenio organizó cinco seminarios web entre octubre de 2019 y septiembre de 2020, cuyo objetivo era intercambiar conocimientos y aprovechar la experiencia de los integrantes del panel de expertos sobre los progresos realizados en la aplicación de dicho artículo, en particular durante la pandemia de COVID-19. El Centro de Intercambio de Conocimientos elaboró e impartió un curso en línea titulado «Aplicación del artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco: de la formulación de políticas a la práctica».

27. Aunque la pandemia de COVID-19 hizo que la formación presencial fuera imposible, el Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS sobre los Obstáculos Jurídicos siguió impartiendo formación en materia de derecho y sobre las enfermedades no transmisibles (ENT) en 2020, por medio de su primer programa de formación jurídica en línea. Treinta y cinco juristas, responsables de la formulación de políticas y funcionarios de la OMS se inscribieron en el curso de seis semanas de duración que comenzó a impartirse en septiembre de dicho año y en el que se trataron diferentes temas relacionados con el derecho y las ENT, como el CMCT de la OMS y los obstáculos jurídicos. Asimismo, el Centro de Intercambio de Conocimientos organizó un taller sobre el empaquetado neutro y la resolución dictada por un grupo especial de la OMC, del 30 de noviembre al

3 de diciembre de 2020, en el que participaron funcionarios públicos, miembros de la sociedad civil y expertos en materia de control del tabaco de todo el mundo.

28. En 2020 se organizó una ceremonia virtual de firma entre la Secretaría del Convenio y la Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz) del Ministerio de Salud del Brasil, para poner en marcha el octavo Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS, el cual se centra en los artículos 17 y 18 del Convenio. Se mantuvieron negociaciones con el Gobierno de Francia para establecer un noveno Centro de Intercambio de Conocimientos relacionado con la aplicación del artículo 12 del CMCT de la OMS. Las reuniones anuales con los directores de los Centros de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS se celebraron virtualmente en diciembre de 2020 y septiembre de 2021. La Secretaría del Convenio emprendió la labor de racionalizar las políticas y las disposiciones institucionales en relación con el establecimiento y la puesta en marcha de los Centros de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS.

Asistencia a las Partes por medio de la elaboración de conjuntos de herramientas, manuales y publicaciones

29. En lo que respecta a publicaciones y recursos, la Secretaría del Convenio publicó: el *Informe 2021 sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco*; el *Documento de información para los puntos focales técnicos del CMCT de la OMS*, y la *Guía para las Partes en el CMCT de la OMS sobre la inclusión de la meta 3.a de los ODS en los exámenes nacionales voluntarios*.

30. En colaboración con el PNUD, la Secretaría del Convenio publicó 18 argumentarios del CMCT de la OMS a favor de la inversión en el control del tabaco. Además, se están preparando 23 informes nacionales sobre el tema «El control del tabaco como acelerador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los países que reciben apoyo intensivo en el marco del proyecto FCTC 2030». Estas publicaciones contribuirán a ampliar las intervenciones multisectoriales nacionales para el control del tabaco y a promover el CMCT de la OMS como «acelerador» de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

31. Además, en la decisión FCTC/COP8(18), la COP pidió a la Secretaría del Convenio que diera cumplimiento a la decisión FCTC/COP7(11), en la que se encomendaba a la Secretaría, entre otras cosas, que «desarrollara una base de datos de expertos e instituciones que facilitaran a las Partes que lo solicitaran asistencia técnica en lo relativo a la responsabilidad de la industria tabacalera». La Secretaría del Convenio reunió propuestas hechas por las Partes de instituciones y expertos públicos para la base de datos de expertos, así como recomendaciones formuladas por las Partes sobre recursos relacionados con la responsabilidad y otros obstáculos jurídicos. Se emprendió una labor para planificar la inclusión de datos en la sección «Plataformas de coordinación» del sitio web del CMCT de la OMS.

Asistencia a las Partes en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de presentación de informes y en la elaboración de informes sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del Convenio

32. En el contexto del aplazamiento de la COP9 hasta 2021, se pidió a las Partes que proporcionaran a principios de 2021 cualquier actualización pertinente para complementar la información presentada por las Partes en el ciclo de presentación de informes de 2020. Estos se reflejaron en el *Informe de 2021 sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del CMCT de la OMS*, que incluía datos de referencia para los indicadores de la Estrategia Mundial. Además, la Secretaría del Convenio presentó a la COP9 el informe titulado *Contribution and impact of implementing the WHO FCTC on achieving the noncommunicable disease global target on the reduction of tobacco use* (Contribución e impacto de la aplicación del CMCT de la OMS en el logro de la meta mundial en materia de

enfermedades no transmisibles relativa a la reducción del consumo de tabaco), preparado conjuntamente con la OMS.

33. Se emprendió la labor de migración del contenido del sitio web untobaccocontrol.org al servidor de la OMS, en la nueva sección «Plataformas de coordinación» del sitio web del CMCT de la OMS. Estas plataformas abarcan contenido muy rico, como los sitios de los Centros de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS y la base de datos sobre la aplicación del CMCT de la OMS, así como una serie de recursos relacionados con los diversos artículos del Convenio.

34. Los resultados de un estudio preliminar sobre el futuro marco del CMCT de la OMS de garantía de la calidad de los datos se presentaron en la tercera reunión de la Mesa de la COP8 y se examinaron en una reunión conjunta especial de las Mesas de la COP8 y la MOP2 en junio de 2021. En esta última reunión, se acordó que la Secretaría del Convenio presentaría un informe a la COP10 con una propuesta sobre cómo mejorar el sistema de presentación de informes para el CMCT de la OMS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1: MOVILIZAR A LOS ASOCIADOS INTERNACIONALES, INTERGUBERNAMENTALES Y PARA EL DESARROLLO, A FIN DE QUE INTEGREN EL CMCT DE LA OMS EN SU LABOR Y/O EN SUS RESPUESTAS A LOS ODS

Promover la cooperación internacional, en particular con las organizaciones intergubernamentales, que son observadoras en la COP

35. La Secretaría del Convenio siguió cooperando estrechamente con la OMS para promover una labor sinérgica entre ambas entidades. La Secretaría del Convenio asistió a la reanudación de la 73.ª Asamblea Mundial de la Salud en noviembre de 2021 y presentó declaraciones en las reuniones de los comités regionales para la Región de África, la Región de las Américas, la Región del Mediterráneo Oriental, la Región de Europa y la Región del Pacífico Occidental.

36. La Secretaría del Convenio también participó en la reunión del Comité de Control del Tabaco del Golfo del Consejo de Salud del Golfo, la cual se celebró en marzo de 2021.

37. La Secretaría de la Convención formuló declaraciones en la tercera reunión entre periodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre el diálogo y la cooperación en materia de derechos humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en el 42.º periodo de sesiones de la Conferencia de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. También se celebraron reuniones bilaterales con el Banco de Inversión y Desarrollo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), incluida la Comisión de la CEDEAO, y la Organización de la Salud de África Occidental.

38. La Secretaría del Convenio se puso en contacto y mantuvo reuniones bilaterales de forma virtual con la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam (julio y agosto de 2020), la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (agosto de 2020), la Secretaría de la Convención de Ramsar (agosto de 2020), la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (agosto de 2020), el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (septiembre de 2020) y la Secretaría del Protocolo sobre Agua y Salud de la CEPE y la Oficina Regional de la OMS para Europa (octubre de 2020).

39. La Secretaría de la Convención contribuyó al Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y comenzó

a desarrollar una campaña conjunta con la campaña «Mares Limpios» del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con el fin de poner de relieve la cuestión de la contaminación por plásticos causada por los filtros de cigarrillos.

Coordinación con el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles y promoción de la agenda mundial contra las ENT

40. La Secretaría del Convenio siguió colaborando activamente con el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (UNIATF) por conducto del Grupo de Trabajo Temático sobre el Control del Tabaco. La Secretaría del Convenio asistió a las 12.^a y 13.^a reuniones del UNIATF los días 6 y 7 de marzo de 2019 y 22 y 23 de octubre de 2019, respectivamente, y a las 14.^a y 15.^a reuniones del UNIATF los días 4 y 5 de marzo de 2020 y del 3 al 5 de noviembre de 2020, respectivamente.

41. La Secretaría del Convenio siguió colaborando activamente con la red WIN/ENT de la OMS y el Mecanismo de Coordinación Mundial de la OMS sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles.

42. La Secretaría del Convenio prestó apoyo al Presidente de la COP para que presentara una comunicación escrita al Foro Político de Alto Nivel sobre los ODS del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) en abril de 2021.

43. La Secretaría del Convenio participó en un evento paralelo virtual de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2020, en el que se examinó la labor en curso del UNIATF y se acordaron las modalidades para prestar un apoyo más eficaz desde el sistema de las Naciones Unidas a fin de que los países puedan multiplicar sus respuestas a las ENT durante y después de la pandemia de COVID-19.

44. Con motivo del Foro Político de Alto Nivel 2021, organizado bajo los auspicios del ECOSOC, la Secretaría del Convenio organizó un evento paralelo virtual el 6 de julio de 2021, el cual se desarrolló con éxito y en el cual se puso de relieve el destacado cometido del CMCT de la OMS en la recuperación de la COVID-19 y la reconstrucción para mejorar.

Actividades en apoyo de la meta 3.a del ODS 3

45. Con ocasión del Foro Político de Alto Nivel 2020, celebrado bajo los auspicios del ECOSOC, la Secretaría del Convenio celebró, junto con el UNIATF, un evento paralelo virtual el 7 de julio de 2020 para destacar los progresos realizados en la integración de la meta 3.a de los ODS en los programas nacionales y mundiales. Ese evento paralelo también brindó la oportunidad de presentar la *Guía para las Partes en el CMCT de la OMS sobre la inclusión de la meta 3.a de los ODS en los exámenes nacionales voluntarios*.

46. La Secretaría del Convenio organizó el seminario web titulado «Mostrar la meta 3.a de los ODS en los exámenes nacionales voluntarios de las Partes» el 21 de junio de 2021, con el objetivo de presentar la *Guía para las Partes en el CMCT de la OMS sobre la inclusión de la meta 3.a de los ODS en los exámenes nacionales voluntarios* en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La Guía también se promovió ampliamente durante el evento paralelo mencionado anteriormente en el Foro Político de Alto Nivel de 2021.

Plan de comunicaciones sobre la Estrategia Mundial

47. En consonancia con el Objetivo específico 2.1.5 de la Estrategia Mundial, la Secretaría del Convenio contrató a una agencia de comunicaciones para que ayudara a elaborar un plan de comunicaciones para la Estrategia Mundial con el fin de dar notoriedad y visibilidad al Convenio. Se creó una página dedicada a la Estrategia Mundial en el sitio web de la Secretaría del Convenio, la cual está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Durante la semana en que debería de haberse celebrado la COP9 en noviembre de 2020 en La Haya (Reino de los Países Bajos), la Secretaría del Convenio puso en marcha una campaña de anuncios breves titulada «Llegó el momento» para promover la concienciación en torno a la Estrategia Mundial y la importancia de acelerar la aplicación del Convenio como medio de promover el desarrollo sostenible. En el sitio web del CMCT de la OMS se puede descargar íntegramente el conjunto de materiales de la campaña de anuncios breves en seis idiomas.¹

Plataforma de coordinación

48. Se mejoró la plataforma de coordinación dedicada al CMCT de la OMS, la cual tiene por objeto recopilar recursos técnicos y herramientas para ayudar a las Partes a aplicar el CMCT de la OMS, mientras que su contenido se migraba a una plataforma más segura. La Secretaría del Convenio llevó a cabo una labor de actualización de su contenido a fin de incluir, por ejemplo, nuevas bases de datos como las establecidas por la COP8, el Centro de información para el artículo 13 del CMCT de la OMS (publicidad, promoción y patrocinio transfronterizos del tabaco) y la base de datos de recursos sobre la injerencia de la industria tabacalera.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2: FAVORECER Y APROVECHAR LAS CONTRIBUCIONES DE LAS PARTES INTERESADAS EXTERNAS, EN PARTICULAR, LA SOCIEDAD CIVIL, PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO

Promover la cooperación internacional, en particular con las ONG con condición de observadoras en la COP

49. La Secretaría del Convenio organizó reuniones virtuales con ONG que tenían la condición de observadoras el 17 de junio de 2020, el 16 de diciembre de 2020 y el 22 de junio de 2021, con el objetivo de facilitar una cooperación más firme y una mayor colaboración en la aplicación del Convenio. Asimismo, se organizaron reuniones bilaterales con ONG individuales en el periodo previo a la COP9 para proporcionar actualizaciones y compartir información sobre los trabajos de las sesiones. Dentro del plazo establecido del 8 de agosto de 2021, la Secretaría del Convenio había recibido a través del portal en línea para el envío de solicitudes del sitio web del CMCT de la OMS, 11 solicitudes de ONG y una solicitud de una organización dentro de la categoría de OIG, pero sobre cuya condición la Mesa elegida en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes (COP7) había determinado que no era ni OIG ni ONG. Sobre la base del informe de la Secretaría del Convenio, y por recomendación de la Mesa, la COP9 otorgó la condición de observador a cinco nuevas ONG.

¹ Disponible en <https://fctc.who.int/es/who-fctc/overview/global-strategy-2025>.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1: MEJORAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS Y DE GOBERNANZA DEL CMCT DE LA OMS

Proyecto piloto del Mecanismo de Examen de la Aplicación

50. La Secretaría del Convenio llevó a cabo 12 exámenes independientes de la aplicación del CMCT de la OMS por las Partes (dos de cada región de la OMS) que se ofrecieron voluntariamente a participar en el proyecto. En el primer trimestre de 2021, cada Parte recibió informes adaptados con observaciones sobre sus logros y recomendaciones sobre acciones futuras.

51. La Secretaría del Convenio presentó a la COP9 un informe (documento FCTC/COP/9/11) que contenía un proyecto de mandato y una estrategia presupuestada para el modelo propuesto para un mecanismo de examen de la aplicación, en consonancia con el objetivo 3.1.2 de la Estrategia Mundial. En virtud de la decisión FCTC/COP9(2), la COP aplazó el debate y la decisión sobre el informe hasta la COP10. El informe de la Secretaría del Convenio se vuelve a someter para su examen en la COP10 (documento FCTC/COP/10/14).

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2: APOYAR Y ALENTAR A LAS PARTES EN SU ESFUERZO POR ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS A LAS ACTIVIDADES NACIONALES DE CONTROL DEL TABACO

Artículo 5.3 del CMCT de la OMS

52. La Secretaría del Convenio prosiguió sus esfuerzos para contrarrestar la injerencia de la industria tabacalera y los grupos que promueven sus intereses en las políticas y programas de control del tabaco. La Secretaría del Convenio promovió asimismo la adopción de la *Política modelo para los organismos del sistema de las Naciones Unidas sobre la prevención de la injerencia de la industria tabacalera* mediante la labor del UNIATF. La Secretaría del Convenio también ha elaborado, con la orientación de las Mesas, los documentos y procesos para poner en práctica las decisiones pertinentes de la COP8 en esta materia, lo cual ha comenzado a hacer, como la que figura en FCTC/COP8(12) sobre la maximización de la transparencia de las delegaciones en la COP, sus órganos subsidiarios y otras reuniones en relación con el CMCT de la OMS, y en FCTC/COP8(4) sobre el Código de Conducta y la declaración de intereses de los miembros de la Mesa y los coordinadores regionales de la COP y las medidas propuestas para prevenir y abordar posibles conflictos de intereses en la Secretaría del Convenio.

53. En colaboración con el Centro de Intercambio de Conocimientos para el artículo 5.3 del CMCT de la OMS, la Secretaría del Convenio promovió iniciativas de vigilancia de la industria tabacalera, en consonancia con las directrices para la aplicación del artículo 5.3 del CMCT de la OMS y la *Guía para las Partes en el CMCT de la OMS sobre cómo llevar a cabo un seguimiento de la industria tabacalera*, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Además, los tres centros de vigilancia de la industria tabacalera (observatorios), coordinados por el Centro de Intercambio de Conocimientos para el artículo 5.3 del CMCT de la OMS con el apoyo de la Secretaría del Convenio, siguieron prestando asistencia en la vigilancia y alertando a los responsables de la formulación de políticas sobre las tácticas de la industria tabacalera destinadas a socavar la aplicación del CMCT de la OMS.

54. De conformidad con la decisión FCTC/COP8(18), la Secretaría del Convenio siguió colaborando con el Centro de Intercambio de Conocimientos para el artículo 5.3 del CMCT de la OMS para establecer una base de datos de recursos sobre la injerencia de la industria tabacalera, que comprenda información con base empírica sobre cuestiones como los documentos de políticas presentados por la industria

tabacalera y las tácticas conexas empleadas por los grupos financiados por la industria. Este recurso se integró en la sección «Plataformas de coordinación» del sitio web del CMCT de la OMS.

OBJETIVO OPERACIONAL 1: FINANCIACIÓN SOSTENIBLE: GESTIONAR LAS FINANZAS DEL CONVENIO PARA MAXIMIZAR SU EFICIENCIA Y EFICACIA Y ENCONTRAR NUEVAS FUENTES DE INGRESOS QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DEL CMCT DE LA OMS

55. La Secretaría del Convenio siguió esforzándose por recaudar las contribuciones señaladas e hizo un seguimiento con las Partes para liquidar los pagos atrasados de contribuciones señaladas. En el sitio web del CMCT de la OMS se publicó periódicamente información actualizada a ese respecto.

56. La Secretaría del Convenio continuó su labor para recaudar fondos, a través del compromiso con donantes y asociados, con miras a movilizar las contribuciones extrapresupuestarias necesarias para la ejecución del plan de trabajo y del presupuesto aprobados por la COP8.

57. Con arreglo a un informe de la Secretaría del Convenio solicitado por la COP8, el Fondo de Inversión del CMCT de la OMS se puso en marcha en la COP9 con el objetivo de proporcionar financiación sostenible a la COP para la aplicación del CMCT de la OMS.

OBJETIVO OPERACIONAL 2: EFICACIA OPERACIONAL: PROMOVER EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LA COP Y LA CAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DEL CONVENIO PARA PRESTAR APOYO A LA COP Y A LAS PARTES EN LA APLICACIÓN, LAS LABORES DE VIGILANCIA Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES

58. La Jefa de la Secretaría del Convenio continuó promoviendo el desarrollo del personal y destacó la necesidad de transparencia, al tiempo que fomentó la rendición de cuentas y un entorno de trabajo positivo. La Secretaría del Convenio se ha asegurado de que la planificación presupuestaria adecuada esté en consonancia con la planificación de los recursos humanos y de que los puestos se cubran y/o prorroguen en el momento oportuno. La Secretaría del Convenio concluyó las contrataciones finales restantes en 2021.

59. La Secretaría del Convenio siguió colaborando con la Oficina del Director General de la OMS para informar al personal de la OMS acerca de las condiciones en que esta Organización albergará la Secretaría del Convenio, que fueron promulgadas por el Director General de la OMS en octubre de 2019, en particular mediante su difusión a las unidades, departamentos, programas y oficinas regionales de la OMS.

60. El sitio web del CMCT de la OMS ha venido actualizándose continuamente en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a la vez que se han promovido las cuentas de Twitter, Facebook y YouTube, lo que ha atraído a un número cada vez mayor de seguidores. La Jefa de la Secretaría del Convenio ha concedido entrevistas a los medios de comunicación para explicar la función y las políticas de la Secretaría del Convenio y ha escrito varios artículos y editoriales para promover el CMCT de la OMS, además de haber intervenido como panelista y haber hecho presentaciones en distintos seminarios web. Se han introducido diversos cambios para mejorar la facilidad de uso del sitio web del CMCT de la OMS, incluida la migración al nuevo sistema de gestión de contenidos de la OMS (Sitefinity).

61. Para conmemorar el 15.º aniversario de la entrada en vigor del CMCT de la OMS, el 5 de marzo de 2020, la Secretaría del Convenio y la OMS organizaron conjuntamente un evento con una participación de alto nivel. Además, la Dra. Adriana Blanco Marquizo, que acababa de ser nombrada Jefa de la Secretaría del Convenio y tomó posesión de su cargo el 1 de marzo de 2020, hizo su primera aparición pública en este evento. Este acto fue organizado conjuntamente por el Excmo. Sr. Esmail Baghaei Hamaneh, Presidente de la Conferencia de las Partes, y el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS. El evento contó con la asistencia de más de 100 participantes que representaban a las Partes, las OIG y las ONG, así como de otras partes interesadas que han desempeñado y siguen desempeñando una función fundamental en la aplicación del CMCT de la OMS. El evento se retransmitió en directo en tres idiomas de las Naciones Unidas (español, francés e inglés). El evento brindó la ocasión propicia para examinar los logros alcanzados en materia de control del tabaco en los últimos 15 años y las oportunidades y prioridades futuras en el fortalecimiento de la aplicación del Convenio, en consonancia con la Estrategia Mundial.

62. La Secretaría del Convenio creó una marca y elaboró directrices visuales para armonizar la apariencia de los productos de información de la Secretaría del Convenio.

ANEXO 1

**ESTADO CERTIFICADO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2021 (EXPRESADO EN US\$)**

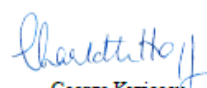


Secretariat of the WHO Framework Convention on Tobacco Control (FCTC) –
Conference of the Parties (COP)

Statement of Income and Expenditure as at 31 December 2021
(expressed in US dollars)

Opening Balance 1 January 2020		11,979,813
Revenue		
FCTC Assessed Contributions	8,800,522	
Voluntary Contributions	10,534,525	
	Total Revenue	19,335,047
Expense (details attached - page 2)		
2020-2021		17,964,173
Fund balance at 31 December 2021		13,350,687
Less:		
Receivable from AC prior biennia (2006-2019)		(501,069)
Reserve for non-payment 2020-2021 (2%)		(176,010)
Funds available at 31 December 2021 (details attached - page 3)		12,673,608

I certify that the above statement correctly reflects the revenue and expenditure recorded in the WHO Global Accounting System.


 George Kyriacou
 PP 05 September 2022


**World Health
Organization**
 Comptroller and Director of Finance

FCTC COP Financial Statement as at 31 December 2021 – Interim.doc

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADO EN US\$)**

		Total
Saldo inicial, 1 de enero de 2020		11 979 813
Ingresos		
Contribuciones señaladas aprobadas por la COP8	8 800 522	
Contribuciones extrapresupuestarias	10 534 525	19 335 047
Total ingresos		31 314 860
Gastos al 31 de diciembre de 2021	16 815 542	
Costos de recuperación, enero de 2020 a diciembre de 2021	1 148 631	
Total gastos		17 964 173
Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2021		13 350 687
Menos		
Sumas por cobrar correspondientes a contribuciones señaladas de bienios anteriores (2006-2019)	-501 069	
Reserva para imprevistos para cubrir impagos de las contribuciones señaladas de 2020-2021 (2%)	-176 010	-677 079
Fondos disponibles al 31 de diciembre de 2021		12 673 608

Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas de 2020-2021

Contribuciones señaladas aprobadas		8 800 522
Recaudadas al 31 de diciembre de 2021	7 541 238	
Pendientes	1 259 284	

Detalles de gastos para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021

Tipo de gasto	Total
Gastos de personal	8 652 202
Suministros y materiales médicos	11 729
Equipo, vehículos y mobiliario	31 034
Servicios por contrata	4 902 624
Viajes	168 637
Transferencias y donaciones	2 872 709
Gastos generales de funcionamiento	176 607
Costos de recuperación	1 148 631
Total general	3 901 020

Fondos disponibles al 31 de diciembre de 2021 en US\$

	Saldo al 1 de enero de 2020	Ingresos 2020-2021	Gastos 2020-2021	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Ajuste	Fondos disponibles al 31 de diciembre de 2021
Contribuciones señaladas	4 653 955	8 800 522	5 721 687	7 732 790	(677 079)	7 055 711
Contribuciones extrapresupuestarias	7 325 858	10 534 525	12 242 486	5 617 897	-	5 617 897
Total	11 979 813	19 335 047	17 964 173	13 350 687	(677 079)	12 673 608

Notas:

El importe total por cobrar de los Estados Miembros al 31 de diciembre de 2021 asciende a US\$ 1 760 352; sin embargo, sobre la base de la experiencia de cobros anteriores, solo se ajusta lo siguiente:

- Cantidades pendientes de bienios anteriores: US\$ 501 069
- Retención del 2% sobre la facturación 2020-2021: US\$ 176 010.

ANEXO 2

**PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
COSTOS DE ACTIVIDAD (EXPRESADOS EN US\$)**

Epígrafes de la Estrategia Mundial	Contribuciones señaladas		Contribuciones extrapresupuestarias		Total	
	Aprobadas	Gastos enero de 2020 a diciembre de 2021	Aprobadas	Gastos enero de 2020 a diciembre de 2021	Total aprobado	Total gastos enero de 2020 a diciembre de 2021
1. Gobernanza	1 757 001	658 785	660 402	50 721	2 417 403	709 506
2. Acelerar la aplicación	50 000	14 979	2 674 370	7 477 106	2 724 370	7 492 085
3. Intercambiar enseñanzas	150 000	109 995	2 810 000	329 458	2 960 000	439 453
4. Forjar alianzas	0	0	200 000	7 320	200 000	7 320
5. Proteger la integridad	150 000	89 164	530 000	2 140	680 000	91 304
6. Financiación sostenible	0	0	100 000	81 586	100 000	81 586
7. Eficacia operacional óptima	75 872	72 537	433 830	193 490	509 702	266 027
Costo total de las actividades	2 182 873	945 460	7 408 602	8 141 821	9 591 475	9 087 281
Gastos de personal	5 605 200	4 776 227	4 257 000	2 952 034	9 862 400	7 728 261
Costo total de las actividades y personal	7 788 073	5 721 687	11 665 602	11 093 855	19 453 675	16 815 542
Costos de recuperación	1 012 449	0	1 516 554	1 148 631	2 529 003	1 148 631
Total	8 800 522	5 721 687	13 182 156	12 242 486	21 982 678	17 964 173

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS

Actividad	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias aprobadas	Total aprobado	Contribuciones señaladas disponibles	Contribuciones extrapresupuestarias disponibles	% movilizado	Total fondos disponibles	Gasto total	Saldo total
1. Gobernanza									
1.1 Disposiciones previas de la COP									
1.1.1 Seis sesiones regionales para preparar la COP									
a) Viaje y dietas de dos miembros del personal de la Secretaría del Convenio para cada región y financiación de los gastos de viaje y dietas para las Partes que reúnan los requisitos	0	176 150	176 150	0	0	0	0	0	0
1.1.2 Herramienta en línea (capacitación para la preparación de las delegaciones)									
a) Diseño y creación	0	68 200	68 200	0	0	0	0	0	0
b) Distribución, formación y apoyo en línea a los usuarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2 Conferencia de las Partes									
1.2.1 Logística: organización general									
a) Alquileres, servicios, sueldos del personal de conferencias con contratos de corta duración y horas extraordinarias del personal	367 960	0	367 960	367 960	0	100	367 960	38 906	329 054
b) Sueldos de los intérpretes	340 026	0	340 026	340 026	0	100	340 026	170 106	47 565
c) Seguridad	51 000	0	51 000	51 000	0	100	51 000	0	51 000

Actividad	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias aprobadas	Total aprobado	Contribuciones señaladas disponibles	Contribuciones extrapresupuestarias disponibles	% movilizado	Total fondos disponibles	Gasto total	Saldo total
d) Financiación de los gastos de viaje para las Partes que reúnan los requisitos	304 550	0	304 550	304 550	0	100	304 550	0	304 550
e) Dietas para los países de ingresos bajos y medianos	0	101 052	101 052	0	0	0	0	0	0
f) Recepción	0	90 000	90 000	0	0	0	0	0	0
g) Examen de los formularios de declaración de intereses de los delegados, según proceda	25 000	0	25 000	25 000	0	100	25 000	20 000	5 000
1.2.2 Sesiones vespertinas (cuatro sesiones vespertinas)	65 000	0	65 000	65 000	0	100	65 000	0	65 000
1.2.3 Documentación (antes, durante y después de la reunión)									
a) Editar y traducir los documentos oficiales de la COP (antes de la reunión)	200 000	0	200 000	200 000	0	100	200 000	200 000	0
b) Editar, traducir e imprimir los documentos oficiales de la COP (durante la reunión)	185 000	0	185 000	185 000	0	100	185 000	87 937	97 063
c) Sueldos de los redactores de actas	27 300	0	27 300	27 300	0	100	27 300	13 435	13 865
d) Editar y traducir el informe y las actas taquigráficas de la COP (después de la reunión)	25 000	0	25 000	25 000	0	100	25 000	25 000	0
1.2.4 Oradores invitados	0	5 500	5 500	0	0	0	0	0	0
1.2.5 Serie de sesiones de alto nivel									
a) Viaje y dietas para una persona destacada y un acompañante por región	0	27 500	27 500	0	0	0	0	0	0
b) Seguridad	0	10 000	10 000	0	0	0	0	0	0

Actividad	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias aprobadas	Total aprobado	Contribuciones señaladas disponibles	Contribuciones extrapresupuestarias disponibles	% movilizado	Total fondos disponibles	Gasto total	Saldo total
1.2.6 Campaña y medios de comunicación para la COP9									
a) Idea creativa, estrategia de campaña, imágenes, mostrador, material de promoción, sitio web, dos fotógrafos, cámara y exposición	0	45 000	45 000	0	14 780	33	14 780	14 780	0
b) Seis meses de servicios de comunicación/relaciones con los medios (ya sea mediante cesión temporal o contrato directo)	0	137 000	137 000	0	19 333	14	19 333	19 333	0
c) Aplicación informática para la COP9	1 000	0	1 000	1 000	16 608	1 760	17 608	16 608	1 000
1.2.7 Mesa de la COP/reuniones									
a) Preparar y prestar apoyo a la labor de la Mesa y convocar reuniones	26 500	0	26 500	26 500	0	100	26 500	11 767	14 733
b) Financiación de los gastos de viaje y dietas de los miembros de la Mesa	124 665	0	124 665	0	0	0	0	0	0
c) Interpretación (tres idiomas)	11 000	0	11 000	100 000	0	909	100 000	91 634	8 366
d) Establecimiento y mantenimiento de la plataforma segura en línea	3 000	0	3 000	3 000	0	100	3 000	0	3 000
2. Protocolos, directrices y otros posibles instrumentos para aplicar el Convenio									
2.1 Grupos de trabajo intergubernamentales o de expertos									
a) Grupo de Expertos sobre los artículos 9 y 10 conforme a la decisión de la COP8, una reunión del grupo y trabajo entre sesiones de los facilitadores clave y la Secretaría del Convenio	0	100 000	100 000	0	25 993	25.9	25 993	25 993	0

Actividad	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias aprobadas	Total aprobado	Contribuciones señaladas disponibles	Contribuciones extrapresupuestarias disponibles	% movilizado	Total fondos disponibles	Gasto total	Saldo total
b) Grupo de Trabajo sobre el artículo 13 decidido por la COP8, una reunión del grupo y trabajo entre reuniones de los facilitadores principales y la Secretaría del Convenio	50 000	35 000	85 000	50 000	62 491	132	112 491	67 431	45 060
c) Grupo de trabajo sobre un tema relativo a la asistencia para la aplicación o el mecanismo de examen de la aplicación, si así lo establece la COP. Debe haber un órgano que supervise la aplicación del marco estratégico de mediano plazo	150 000	130 000	280 000	150 000	15 000	59	165 000	89 164	75 836
3. Presentación de informes en el marco del CMCT de la OMS									
3.1 Asistencia a las Partes en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de presentación de informes y en la elaboración de informes sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del Convenio									
a) Llevar a cabo el ciclo de presentación de informes bienal en 2020	50 000	0	50 000	50 000	0	100	50 000	46 892	3 108
b) Analizar los informes de las Partes y elaborar el informe de 2020 sobre los progresos realizados a escala mundial (determinar las tendencias, los ámbitos de progreso, las dificultades de ejecución y las esferas o artículos del Convenio que deben estudiarse más profundamente)	100 000	0	100 000	100 000	0	100	100 000	63 098	36 902
c) Fortalecer la capacidad de presentación de informes de las Partes	0	250 000	250 000	0	40 000	16	40 000	0	40 000

Actividad	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias aprobadas	Total aprobado	Contribuciones señaladas disponibles	Contribuciones extrapresupuestarias disponibles	% movilizado	Total fondos disponibles	Gasto total	Saldo total
4. Facilitar la mejora de la aplicación del CMCT de la OMS mediante la prestación de asistencia técnica a las Partes para la aplicación de disposiciones específicas del Convenio, prestando especial atención a las Partes que son países en desarrollo y las Partes que tienen economías en transición (incluidas, entre otras, las actividades del proyecto FCTC 2030)									
4.1. Asistencia directa a las Partes									
a) Realizar misiones de evaluación de las necesidades, proporcionar asistencia en la fase posterior a la evaluación de las necesidades y prestar apoyo complementario a las Partes	0	800 000	800 000	0	230 892	29	230 892	230 892	0
b) Formular argumentos a favor de la inversión y realizar estudios de viabilidad, y brindar apoyo complementario a las Partes	0	800 000	800 000	0	2 301 746	288	2 301 746	2 301 746	0
c) Proporcionar a las Partes que lo soliciten asistencia técnica para una cuestión específica, otorgando prioridad a las medidas con plazos determinados	0	900 000	900 000	0	4 027 335	473	4 027 335	4 027 335	0
d) Asistencia directa a las Partes para la aplicación de los artículos 17 y 18	0	240 000	240 000	0	0		0	0	0
4.2 Asistencia a las Partes por medio del intercambio de enseñanzas y datos empíricos mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular									
a) Prestar asistencia a los asociados interesados en materia de cooperación Sur-Sur y triangular y facilitarla	0	500 000	500 000	0	72 033	14	72 033	72 033	0
b) Promover el uso de la plataforma de creación de redes Sur-Sur en el marco de la Plataforma de Coordinación del CMCT de la OMS	0	50 000	50 000	0	75 448	151	75 448	75 448	0

Actividad	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias aprobadas	Total aprobado	Contribuciones señaladas disponibles	Contribuciones extrapresupuestarias disponibles	% movilizado	Total fondos disponibles	Gasto total	Saldo total
c) Evaluar la eficacia y la sostenibilidad de los proyectos de cooperación Sur-Sur	0	40 000	40 000	0	0	0	0	0	0
4.3 Asistencia a las Partes por medio de la formación, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, y el establecimiento de redes									
a) Talleres mundiales, regionales o subregionales sobre dificultades específicas en la aplicación del CMCT de la OMS	0	600 000	600 000	0	222 789	37	222 789	222 789	0
b) Centros de Intercambio de Conocimientos: coordinar la labor de los Centros de Intercambio de Conocimientos existentes y su prestación de asistencia a las Partes de conformidad con las decisiones de la COP	0	300 000	300 000	0	117 485	39	117 485	117 485	0
c) Establecimiento de un Centro de Intercambio de Conocimientos para el artículo 13	0	50 000	50 000	0	42 766	86	42 766	42 766	0
d) Observatorios sobre el artículo 5.3: coordinar y ayudar al Centro de Intercambio de Conocimientos para el artículo 5.3 con el fin de que supervise y apoye el trabajo de los observatorios existentes y asesore a las Partes que deseen realizar un seguimiento de la industria tabacalera	0	250 000	250 000	0	0	0	0	0	0
e) Mantener canales de comunicación apropiados para mejorar la comunicación con las Partes	0	50 000	50 000	0	0	0	0	0	0

Actividad	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias aprobadas	Total aprobado	Contribuciones señaladas disponibles	Contribuciones extrapresupuestarias disponibles	% movilizado	Total fondos disponibles	Gasto total	Saldo total
f) Desarrollar herramientas de aprendizaje en línea	0	300 000	300 000	0	0	0	0	0	0
4.4 Asistencia a las Partes por medio de la elaboración de conjuntos de herramientas, manuales y publicaciones									
a) Preparar conjuntos de herramientas y manuales para ayudar en la aplicación	0	300 000	300 000	0	110 000	37	110 000	108 030	1 970
b) Publicar estudios mundiales, regionales y nacionales	0	120 000	120 000	0	0	0	0	0	0
c) Preparar un informe sobre recomendaciones de política acerca de productos de tabaco novedosos	0	50 000	50 000	0	50 000	100	50 000	0	50 000
d) Preparar un informe sobre recomendaciones de política acerca de los artículos 17 y 18	0	50 000	50 000	0	80 500	161	80 500	80 500	0
4.5 Seguimiento y evaluación									
a) Hacer un seguimiento y evaluación de los proyectos y las actividades destinados a brindar asistencia a las Partes en la aplicación del CMCT de la OMS	0	100 000	100 000	0	449 467	449	449 467	449 467	0
5. Coordinación con OIG internacionales y regionales y otros órganos									
5.1. Promover la cooperación internacional, en particular con las OIG y las ONG que son observadoras en la COP									
a) Elaborar un plan operacional sobre la cooperación internacional de la Secretaría del Convenio	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Actividad	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias aprobadas	Total aprobado	Contribuciones señaladas disponibles	Contribuciones extrapresupuestarias disponibles	% movilizado	Total fondos disponibles	Gasto total	Saldo total
b) Solicitar la condición de observador para todas las OIG internacionales pertinentes para la COP, prestando especial atención a la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG) y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) Invitar a las OIG pertinentes a convertirse en observadoras en la COP	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d) Aumentar la visibilidad de la Secretaría del Convenio	0	15 000	15 000	0	0	0	0	0	0
e) Aumentar la visibilidad del Convenio en reuniones organizadas por la sociedad civil	0	15 000	15 000	0	7 320	49	7 320	7 320	0
f) Aumentar la visibilidad y las actividades en el ECOSOC y la Asamblea General de las Naciones Unidas para incrementar la acción respecto de la agenda de los ODS	0	10 000	10 000	0	0	0	0	0	0
g) Promover el enfoque multisectorial internacional con respecto al control del tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
h) Aumentar la colaboración con otras secretarías de órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados, incluidos los tratados de derechos humanos	0	10 000	10 000	0	70 000	700	70 000	0	70 000

Actividad	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias aprobadas	Total aprobado	Contribuciones señaladas disponibles	Contribuciones extrapresupuestarias disponibles	% movilizado	Total fondos disponibles	Gasto total	Saldo total
5.2 Coordinar con el UNIATF y promover la agenda mundial contra las ENT									
a) Seguir ejecutando actividades de asistencia multisectorial para las Partes en colaboración con los miembros del UNIATF y el mecanismo de coordinación mundial sobre las ENT (GCM/NCD)	0	10 000	10 000	0	50 000	500	50 000	13 000	37 000
b) Mantener relaciones de trabajo para el intercambio de datos relacionados con el tabaco con organismos de las Naciones Unidas a fin de asistir en el seguimiento y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación del CMCT de la OMS y fortalecer la aplicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.3 Actividades en apoyo de la meta 3.a del ODS 3									
a) Sensibilizar y movilizar recursos para la meta 3.a del ODS 3 y la Agenda de Acción sobre la Financiación para el Desarrollo	0	30 000	30 000	0	0	0	0	0	0
b) Hacer un seguimiento de los ODS	0	110 000	110 000	0	0	0	0	0	0
6. Administración y gestión y otras disposiciones y actividades									
6.1 Administración y gestión generales									
a) Administración general, personal y gestión financiera	60 000	0	60 000	60 000	0	100	60 000	60 000	0
b) Movilización de recursos	0	14 000	14 000	0	5 660	40	5 660	5 660	0

Actividad	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias aprobadas	Total aprobado	Contribuciones señaladas disponibles	Contribuciones extrapresupuestarias disponibles	% movilizado	Total fondos disponibles	Gasto total	Saldo total
c) Fondo fiduciario de inversión	0	100 000	100 000	0	100 000	100	100 000	75 926	24 074
d) Preparar una cartera de solicitudes de subvenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.2. Sensibilización, publicaciones, sitio web y aplicaciones web, y aplicación del plan de comunicaciones									
a) Transmitir información a los puntos focales técnicos y oficiales del CMCT y a los puntos de contacto de los observadores de la COP	0	152 000	152 000	0	0	0	0	0	0
b) Actualizar el sitio web del CMCT de la OMS en los seis idiomas oficiales de la Organización	0	100 000	100 000	0	38 501	38.5	38 501	52 792	0
c) Incorporar contenidos a los canales de Facebook, Twitter y YouTube del CMCT de la OMS	0	50 000	50 000	0	0	0	0	0	0
d) Imprimir y divulgar las publicaciones básicas y técnicas del CMCT de la OMS	0	40 000	40 000	0	0	0	0	0	0
e) Aumentar el perfil y la visibilidad a escala internacional del CMCT en conferencias y otros eventos	0	50 000	50 000	0	100 000	200	100 000	95 433	4567
f) Día Mundial Sin Tabaco	0	40 000	40 000	0	0	0	0	0	0
g) Celebrar los aniversarios del CMCT de la OMS	0	84 000	84 000	0	41 864	50	41 864	41 864	0
h) Imprimir y difundir el Reglamento Interior de la COP en caso de que se modifique	0	10 000	10 000	0	0	0	0	0	0

Actividad	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias aprobadas	Total aprobado	Contribuciones señaladas disponibles	Contribuciones extrapresupuestarias disponibles	% movilizado	Total fondos disponibles	Gasto total	Saldo total
i) Sala de prensa de las Naciones Unidas sobre el control del tabaco	0	10 000	10 000	0	0	0	0	0	0
j) Equipo de oficina para la Secretaría, el cual incluye dispositivos informáticos	15 872	20 000	35 872	15 872	20 000	100	35 872	15 948	19 924

	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias aprobadas	Total aprobado	Contribuciones señaladas disponibles	Contribuciones extrapresupuestarias disponibles	% movilizado	Total fondos disponibles	Gasto total	Saldo total
Personal	5 605 200	4 257 000	9 862 400	5 605 200	2 952 034	87	8 557 234	7 728 261	828 973

**DEVENGOS DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2018-2019 PAGADOS
CON CARGO AL BIENIO 2020-2021 (EXPRESADOS EN US\$)**

Actividad	Contribuciones señaladas	Contribuciones extrapresupuestarias	Total
	Gastos enero de 2020 a diciembre de 2021	Gastos enero de 2020 a diciembre de 2021	Total gastos enero de 2020 a diciembre de 2021
1. Gobernanza	-592	162	-430
2. Protocolos, directrices y otros posibles instrumentos para aplicar el Convenio	21	3 541	3 562
3. Presentación de informes en el marco del CMCT de la OMS	-	22 042	22 042
4. Facilitar la mejora de la aplicación del CMCT de la OMS mediante la prestación de asistencia técnica a las Partes para la aplicación de disposiciones específicas del Convenio, prestando especial atención a las Partes que son países en desarrollo y las Partes que tienen economías en transición (incluidas, entre otras, las actividades del proyecto FCTC 2030)	-2 730	14 975	12 245
5. Coordinación con organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales y otros órganos	-	-	-
6. Administración y gestión y otras disposiciones y actividades	-	63 970	63 970
Costos de recuperación	0	43 841	43 841
Total	-3 301	148 531	145 230

PARTE II. INFORME PROVISIONAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2022-2023 (1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022)

ANTECEDENTES

63. El presente informe contiene información actualizada sobre las actividades llevadas a cabo por la Secretaría del Convenio entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 para apoyar la aplicación del CMCT de la OMS. El informe sigue la estructura del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2022-2023 aprobada en la COP9 mediante la decisión FCTC/COP9(7) y está en consonancia con la Estrategia Mundial, adoptada mediante la decisión FCTC/COP8(16).

64. El estado provisional de ingresos y gastos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 figura en el anexo 3, inmediatamente después del informe que figura en la parte II del presente documento. En relación con los costos de las actividades correspondientes al periodo sobre el que se informa, la descripción provisional de los gastos relativos al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 figura en el anexo 4, inmediatamente después del informe que figura en la parte II del presente documento.

GOBERNANZA (DISPOSICIONES PREVIAS A LA COP Y CONFERENCIA DE LAS PARTES)

65. El 3 de febrero de 2022 se celebró una reunión de orientación para las Mesas elegidas por la COP9 y por la MOP2.

66. La primera y segunda reuniones de la Mesa elegida por la COP9 se celebraron los días 25 y 26 de abril de 2022 y 24 y 25 de noviembre de 2022, respectivamente, en formato presencial y virtual.

67. La Secretaría del Convenio realizó su primera visita a Panamá, el país anfitrión de la COP10 y la MOP3, del 4 al 8 de abril de 2022, para ver el lugar y hablar de los aspectos logísticos con el Gobierno de Panamá en relación con la organización de las sesiones. Se realizó una segunda visita del 13 al 18 de noviembre de 2022, durante la cual se firmó, el 17 de noviembre de 2022, el acuerdo relativo a la celebración de la COP10 y la MOP3 con el Ministerio de Salud de Panamá.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1: CONCEDER PRIORIDAD A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A ACELERAR LA APLICACIÓN DEL CMCT DE LA OMS, INCLUIDAS FÓRMULAS EFICACES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA QUE APOYEN A LAS PARTES EN LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PRIORITARIA DEFINIDOS

Asistencia directa a las Partes

68. La Secretaría del Convenio ofreció apoyo intensivo a través del proyecto FCTC 2030 a 17 Partes que reúnen las condiciones para recibir asistencia oficial para el desarrollo. Basándose en la Estrategia Mundial, la Secretaría del Convenio ayudó a estos países beneficiarios a definir sus prioridades para la aplicación del CMCT de la OMS, y colaboró estrechamente con la OMS y el PNUD para ofrecer asistencia técnica a los países en la ejecución de sus planes de trabajo.

69. El proyecto FCTC 2030 concluyó oficialmente en los países de la fase 1 el 31 de marzo de 2022. La Secretaría del Convenio participó en un evento para clausurar formalmente el proyecto FCTC 2030 en Colombia el 11 de mayo de 2022. La Secretaría del Convenio llevó a cabo una misión de evaluación de las necesidades en Ghana durante la semana del 12 de septiembre de 2022. Asimismo, se llevaron a cabo misiones de apoyo técnico en Fiji (15 a 18 de noviembre de 2022), la República Democrática Popular Lao (16 a 18 de noviembre de 2022) y la República Unida de Tanzania (12 a 16 de diciembre de 2022). La Secretaría del Convenio también inició los preparativos para realizar un ejercicio de evaluación de las necesidades en Mozambique, así como misiones técnicas para apoyar la aplicación acelerada del CMCT de la OMS en Mongolia y Montenegro, previstas para 2023.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: FORTALECER LOS SISTEMAS PARA RECOPIRAR E INTERCAMBIAR CON REGULARIDAD ENSEÑANZAS Y DATOS EMPÍRICOS SOBRE MEDIOS NUEVOS, INNOVADORES Y EFICACES QUE PERMITAN APLICAR MEDIDAS DE CONTROL DEL TABACO

Asistencia a las Partes por medio del intercambio de enseñanzas y datos empíricos mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular

70. A través del proyecto FCTC 2030, la Secretaría del Convenio ha seguido facilitando y prestando asistencia para la participación en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para apoyar la aplicación del CMCT de la OMS. En 2022 se facilitó la cooperación Sur-Sur entre el Brasil y Mozambique por medio del proyecto FCTC 2030.

Asistencia a las Partes por medio de la formación, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, y el establecimiento de redes

71. La Secretaría del Convenio organizó actividades de creación de capacidad, entre ellas: 1) un taller sobre la tributación del tabaco, impartido en colaboración con el Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS sobre Tributación del Tabaco, al que asistieron 200 participantes de más de 80 países, celebrado del 14 al 18 de marzo de 2022, y 2) dos talleres sobre comunicación estratégica para la aplicación del CMCT de la OMS, celebrados del 23 al 24 de marzo y del 5 al 6 de abril de 2022. Más de 460 participantes de más de 80 países asistieron a los dos talleres.

72. La Secretaría del Convenio, en colaboración con la OMS, prestó apoyo en la preparación de: 1) una actualización del curso virtual de la Oficina Regional de la OMS para las Américas titulado «Tabaco y salud pública: de la teoría a la práctica»; 2) un curso de aprendizaje electrónico sobre la aplicación de la legislación de control del tabaco con la Oficina Regional de la OMS para Europa, y 3) un taller sobre la aplicación de impuestos a productos nocivos para la salud y otras medidas fiscales para la prevención de las ENT en el Pacífico, el cual se celebró en noviembre de 2022.

73. A través del proyecto FCTC 2030, la Secretaría del Convenio, en colaboración con la OMS, organizó un taller sobre la tributación del tabaco para Túnez los días 13 y 14 de octubre de 2022. En colaboración con el Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS sobre Tributación del Tabaco, la Secretaría del Convenio organizó un taller virtual sobre tributación del tabaco para Mongolia el 28 de noviembre de 2022.

74. La Secretaría del Convenio, en colaboración con la OMS, prestó apoyo en la preparación de un taller sobre la aplicación de impuestos a productos nocivos para la salud y otras medidas fiscales para la prevención de las ENT en el Pacífico, que tuvo lugar en Fiji del 15 al 18 de noviembre de 2022.

75. El noveno centro de intercambio de conocimientos, el Centro de Intercambio Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS sobre el artículo 12, albergado por Francia y Santé Publique France, se puso en marcha durante una ceremonia presencial celebrada el 5 de julio de 2022 en París. Los administradores de los Centros de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS también celebraron una reunión virtual el 30 de septiembre de 2022 para debatir cuestiones relacionadas con su funcionamiento y coordinación con la Secretaría del Convenio y las Partes. Todos los Centros de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS recibieron formación sobre el uso de la nueva plataforma en línea. Además, el 12 de diciembre de 2022 se celebró una sesión de formación para los Centros de Intercambio de Conocimientos sobre las normas de estilo de la OMS.

76. Previa solicitud, la Secretaría del Convenio ha seguido facilitando el uso de advertencias de salud gráficas por las Partes y entre ellas, en particular mediante el intercambio de imágenes de las bases de datos pertinentes.

Asistencia a las Partes por medio de la elaboración de conjuntos de herramientas, manuales y publicaciones

77. En lo que respecta a publicaciones y recursos, la Secretaría del Convenio finalizó la publicación *Prácticas en materia de aplicación del control del tabaco sin humo* y organizó un seminario web de presentación el 6 de octubre de 2022.

78. En colaboración con el PNUD, la Secretaría del Convenio publicó argumentarios del CMCT de la OMS a favor de la inversión en el control del tabaco para 18 Partes.

79. La Secretaría del Convenio presentó el funcionamiento de la base de datos de expertos e instituciones que pueden facilitar a las Partes que lo soliciten asistencia técnica en lo relativo a la responsabilidad de la industria tabacalera (en relación con la decisión FCTC/COP8(18)) en la segunda reunión de la Mesa y está aplicando los ajustes propuestos acordados por la Mesa en dicha reunión. Se ha emprendido la labor de desarrollo de una plataforma digital que contenga información proporcionada por las Partes en relación con expertos e instituciones que podrían prestar apoyo a las Partes en la aplicación del artículo 19 del CMCT de la OMS, que se incluirá en la nueva sección de plataformas de coordinación del sitio web del CMCT de la OMS.

Asistencia a las Partes en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de presentación de informes y en la elaboración de informes sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del Convenio

80. El 26 de mayo de 2022 se envió una nota verbal a todas las Partes para anunciar el ciclo de presentación de informes de 2023. El 28 de noviembre de 2022 se organizó una sesión informativa para las Partes en el CMCT de la OMS sobre detalles prácticos relacionados con la preparación de la presentación de los informes sobre la aplicación del CMCT de la OMS en el ciclo de presentación de informes de 2023. En consecuencia, el instrumento de presentación de informes del CMCT de la OMS, así como las instrucciones paso a paso que lo acompañan, fueron actualizados para el ciclo de presentación de informes de 2023.

81. La base de datos sobre la aplicación del CMCT de la OMS, que también contiene los informes sobre la aplicación del CMCT de la OMS presentados por las Partes a la Secretaría del Convenio, así como otra información recibida de las Partes, comenzó su migración desde el sitio web untobaccocontrol.org (que dejará de funcionar) a la nueva sección «Plataformas de coordinación» del sitio web del CMCT de la OMS, que se alojará en el servidor de la OMS.

82. La Secretaría del Convenio está trabajando para seguir desarrollando y mejorando el sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS, y presentará un informe a la COP10 al respecto.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1: MOVILIZAR A LOS ASOCIADOS INTERNACIONALES, INTERGUBERNAMENTALES Y PARA EL DESARROLLO, A FIN DE QUE INTEGREN EL CMCT DE LA OMS EN SU LABOR Y/O EN SUS RESPUESTAS A LOS ODS

Promover la cooperación internacional, en particular con las OIG con condición de observador en la COP

83. La Secretaría del Convenio presentó su informe *Fortalecimiento de las sinergias entre la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco* a la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud, en el cual se destacaban los resultados de la COP9 y la MOP2. La Secretaría del Convenio asistió a la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud y colaboró con las Partes en el CMCT de la OMS y el Protocolo a través de varias reuniones de alto nivel.

84. La Secretaría del Convenio siguió cooperando estrechamente con la OMS para promover la labor sinérgica entre ambas entidades, por ejemplo, mediante el fortalecimiento de la colaboración con el Departamento de Promoción de la Salud de la OMS y el Departamento de Medio Ambiente, Cambio Climático y Salud, así como con el Equipo de Género, Equidad y Derechos Humanos de la OMS, las oficinas regionales de la OMS y la Oficina de la OMS en las Naciones Unidas en Nueva York. La Secretaría del Convenio también ha participado en el Grupo de Trabajo técnico de la OMS sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo.

85. La Secretaría del Convenio participó en la segunda reunión del Grupo ministerial de alto nivel sobre el control del tabaco y los productos emergentes de tabaco y nicotina en la Región del Mediterráneo Oriental de la OMS, que se celebró el 10 de octubre de 2022.

86. Se celebraron reuniones bilaterales con la Organización Mundial de Aduanas en marzo y agosto de 2022 y con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el PNUD en junio de 2022. También se celebraron reuniones bilaterales en agosto de 2022 con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Unión Aduanera de África Meridional, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

87. La Secretaría del Convenio puso en marcha la campaña Mares Limpios, una campaña conjunta con el PNUMA, para destacar el problema de la contaminación por plásticos en los filtros de cigarrillos, así como una campaña más amplia centrada en el tabaco y el medio ambiente, en línea con el tema del Día Mundial Sin Tabaco 2022. La Secretaría del Convenio organizó un evento paralelo, en colaboración con la OMS, sobre los desechos de productos de tabaco: una amenaza para el medio ambiente, el 10 de junio de 2022, durante las reuniones de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. La Secretaría del Convenio participó en la Conferencia Europea sobre el Control del Tabaco de 2022 de la Red Europea para la Prevención del Tabaquismo y el Tabaco los días 7 y 8 de julio de 2022 y organizó una sesión titulada «Control del tabaco: un camino a seguir para proteger nuestro medio ambiente». La Secretaría del Convenio también organizó un evento paralelo en el que se pusieron de relieve las repercusiones del tabaco en el medio ambiente el 17 de noviembre de 2022 en el Pabellón de los ODS de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27), celebrada en Sharm el-Sheikh (Egipto). La Secretaría del Convenio también fue invitada a intervenir en un evento paralelo organizado por la Oficina de la OMS en Egipto en la Zona Verde del

Foro Mundial de la Juventud de la COP27 y en un evento paralelo organizado por la Sociedad de la Media Luna Verde de Türkiye en el Pabellón de Türkiye de la COP27.

Coordinación con el UNIATF y promoción de la agenda mundial contra las ENT

88. La Secretaría del Convenio continuó colaborando activamente con el UNIATF a través del Grupo de Trabajo Temático sobre el Control del Tabaco, y contribuyó, en calidad de miembro del grupo de trabajo, a las 18.^a y 19.^a reuniones del UNIATF, celebradas del 29 al 31 de marzo de 2022 y del 1 al 3 de noviembre de 2022, respectivamente. La Secretaría del Convenio, junto con los miembros del UNIATF, elaboró un conjunto de herramientas para el artículo 17 del CMCT de la OMS, el cual se está finalizando para su publicación. También colaboró con la red horizontal interna de la OMS para la adopción de medidas colectivas destinadas a ayudar a los países a acelerar la transformación estructural para lograr la meta 3.4 de los ODS (Red WIN/ENT de la OMS) y el Mecanismo de Coordinación Mundial de la OMS sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles.

89. La Secretaría del Convenio participó en varias actividades adicionales coordinadas por la OMS para promover la prevención y el control de las ENT a nivel mundial. Hizo aportaciones y colaboró con colegas de la OMS, como parte de un grupo de trabajo específico, en la actualización del apéndice 3 del *Plan de Acción Mundial de la OMS para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2030* que se presentó a la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2022.

Actividades en apoyo de la meta 3.a del ODS 3

90. La Secretaría del Convenio organizó un seminario web el 17 de noviembre de 2022 en el que se presentó la meta 3.a de los ODS en los exámenes nacionales voluntarios de las Partes y se destacó la *Guía para las Partes en el CMCT de la OMS sobre la inclusión de la meta 3.a de los ODS en los exámenes nacionales voluntarios*. En este seminario web se informó a las Partes sobre los acontecimientos más recientes sobre el tema y también se proporcionaron ejemplos de las Partes sobre cómo se podría hacer referencia a la meta 3.a en los exámenes nacionales voluntarios.

91. La Secretaría del Convenio brindó apoyo para la presentación del Presidente de la COP para el examen temático del foro político de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible de 2022 sobre el tema «Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible».

Plan de comunicaciones sobre la Estrategia Mundial

92. Se creó una página dedicada a la Estrategia Mundial en el sitio web de la Secretaría del Convenio, la cual está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Plataforma de coordinación

93. Se mejoró la plataforma de coordinación dedicada al CMCT de la OMS, la cual tiene por objeto recopilar recursos técnicos y herramientas para ayudar a las Partes a aplicar el CMCT de la OMS. Ahora incluye un tablón de anuncios, un espacio para que las Partes soliciten y ofrezcan asistencia, páginas web de los Centros de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS y bases de datos con recursos e información sobre áreas específicas del Convenio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2: FAVORECER Y APROVECHAR LAS CONTRIBUCIONES DE LAS PARTES INTERESADAS EXTERNAS, EN PARTICULAR, LA SOCIEDAD CIVIL, PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO**Promover la cooperación internacional, en particular con las ONG con condición de observadoras en la COP**

94. La Secretaría del Convenio organizó reuniones virtuales con ONG que tenían la condición de observadoras en la COP y la MOP el 29 de junio y el 8 de diciembre de 2022, respectivamente, con miras a facilitar una cooperación más firme e incrementar la colaboración en la aplicación del Convenio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2: APOYAR Y ALENTAR A LAS PARTES EN SU ESFUERZO POR ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS A LAS ACTIVIDADES NACIONALES DE CONTROL DEL TABACO**Apoyar y alentar a las Partes en su esfuerzo por eliminar los obstáculos a las actividades nacionales de control del tabaco**

95. La Jefa de la Secretaría del Convenio siguió colaborando con las Partes para recabar apoyo político a la aplicación del CMCT de la OMS a altos niveles. Por ejemplo, durante la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud, mantuvo conversaciones bilaterales estratégicas con 10 Partes. También realizó una misión de alto nivel a Kazajstán en mayo de 2022 y otra misión a la Región de las Américas de la OMS en junio de 2022.

Artículo 5.3 del CMCT de la OMS

96. La Secretaría del Convenio promovió además la adopción de la Política modelo para los organismos del sistema de las Naciones Unidas sobre la prevención de la injerencia de la industria tabacalera mediante la labor del UNIATF. La Secretaría del Convenio ha establecido y coordinado una Red de Alerta frente a la Involucración de la Industria Tabacalera (ANTII) dentro del UNIATF para alertar a las entidades de las Naciones Unidas sobre su posible afiliación con la industria tabacalera en eventos de las Naciones Unidas u otros, y para apoyar a las entidades de las Naciones Unidas a la hora de abordar y prevenir tales situaciones.

97. En colaboración con el Centro de Intercambio de Conocimientos para el artículo 5.3 del CMCT de la OMS, la Secretaría del Convenio organizó un taller virtual para las Partes en diciembre de 2022.

98. De conformidad con la decisión FCTC/COP8(18), la Secretaría del Convenio siguió colaborando con el Centro de Intercambio de Conocimientos para el artículo 5.3 del CMCT de la OMS con miras a establecer una base de datos de recursos sobre la injerencia de la industria tabacalera.

99. Varias Partes que reciben apoyo a través del proyecto FCTC 2030 han incluido la aplicación del artículo 5.3 del CMCT de la OMS como esfera prioritaria en sus programas de trabajo. Se ha movilizó asistencia técnica para apoyar la inclusión del artículo 5.3 en la legislación nacional y la preparación de códigos de conducta para funcionarios públicos.

OBJETIVO OPERACIONAL 1: FINANCIACIÓN SOSTENIBLE: GESTIONAR LAS FINANZAS DEL CONVENIO PARA MAXIMIZAR SU EFICIENCIA Y EFICACIA Y ENCONTRAR NUEVAS FUENTES DE INGRESOS QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DEL CMCT DE LA OMS

100. La Secretaría del Convenio continuó esforzándose por recaudar las contribuciones señaladas e hizo un seguimiento con las Partes para liquidar los pagos atrasados de contribuciones señaladas. En el sitio web del CMCT de la OMS se publicó periódicamente información actualizada a ese respecto.

101. La Secretaría del Convenio ha ultimado una estrategia integral de recaudación de fondos que ayuda a orientar sus esfuerzos de recaudación de fondos mediante la colaboración con donantes y asociados. Se movilizaron contribuciones extrapresupuestarias del Canadá y Panamá. Se ha creado una página específica en el sitio web del CMCT de la OMS para aumentar la visibilidad de los donantes.

102. Se ha concluido el establecimiento del indicador de la Estrategia Mundial sobre el déficit de financiación mundial para la aplicación del CMCT de la OMS mediante la elaboración de la metodología y el cálculo del déficit de financiación.

OBJETIVO OPERACIONAL 2: EFICACIA OPERACIONAL: PROMOVER EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LA COP Y LA CAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DEL CONVENIO PARA PRESTAR APOYO A LA COP Y A LAS PARTES EN LA APLICACIÓN, LAS LABORES DE VIGILANCIA Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES

103. La Jefa de la Secretaría del Convenio continuó promoviendo el desarrollo del personal y destacando la necesidad de transparencia, al tiempo que fomentó la rendición de cuentas y un entorno de trabajo positivo. La Secretaría del Convenio se ha asegurado de que la planificación presupuestaria adecuada esté en consonancia con la planificación de los recursos humanos y de que los puestos se cubran y/o prorroguen en el momento oportuno.

104. El sitio web del CMCT de la OMS ha venido actualizándose continuamente en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a la vez que se han promovido las cuentas de Twitter, Facebook y YouTube, lo que ha atraído a un número cada vez mayor de seguidores. La Jefa de la Secretaría del Convenio ha concedido entrevistas a los medios de comunicación para explicar la función y la labor de la Secretaría del Convenio y ha escrito varios artículos y editoriales¹ para promover el CMCT de la OMS, además de participar como panelista y contribuir como moderadora en diferentes seminarios web. Se ha contratado a un especialista en arquitectura de la información web para que formule recomendaciones encaminadas a ayudar a mejorar la facilidad de uso del sitio web del CMCT de la OMS.

105. La Secretaría del Convenio ha creado una fototeca similar a la fototeca de la OMS² a fin de disponer de un archivo digital de fotografías relacionadas con la historia del Convenio.

¹ Disponible en <https://fctc.who.int/es/secretariat/head-of-the-secretariat>.

² Disponible en <https://photos.hq.who.int>.

ANEXO 3

**ESTADO PROVISIONAL DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(EXPRESADO EN US\$)**

		Total
Saldo inicial, 1 de enero de 2022		13 350 687
Ingresos		
Contribuciones señaladas aprobadas por la COP 9	8 801 093	
Contribuciones extrapresupuestarias	2 902 661	
Total ingresos		25 054 441
Gastos	6 282 513	
Costos de recuperación	332 676	
Total gastos		6 615 189
Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2022		18 439 252
Menos		
Sumas por cobrar correspondientes a contribuciones señaladas de bienios anteriores (2006-2021)	-995 915	
Reserva para imprevistos para cubrir impagos de las contribuciones señaladas de 2022-2023 (2%)	-176 022	-1 171 937
Fondos disponibles al 31 de diciembre de 2022		17 267 315

	Contribuciones señaladas		Contribuciones extrapresupuestarias		Total	
	Aprobadas	Gastos enero a diciembre de 2022	Aprobadas	Gastos enero a diciembre de 2022	Total aprobado	Total gastos enero a diciembre de 2022
3.2 Objetivo estratégico 3.2: Apoyar y alentar a las Partes en su esfuerzo por eliminar los obstáculos a las actividades nacionales de control del tabaco	0	0	2 340 000	56 253	2 340 000	56 253
4.1 Objetivo operacional 1: Financiación sostenible: gestionar las finanzas del Convenio para maximizar su eficiencia y eficacia y encontrar nuevas fuentes de ingresos que apoyen las actividades de aplicación del CMCT de la OMS	5 000	418	64 000	81 694	69 000	82 112
4.2 Objetivo operacional 2: Eficacia operacional: promover el funcionamiento óptimo de la COP y la capacidad de la Secretaría del Convenio para prestar apoyo a la COP y a las partes en la aplicación, las labores de vigilancia y la presentación de informes	1 505 328	168 956	717 168	0	2 222 496	168 956
Costo total de las actividades	1 682 303	207 396	7 524 193	2 295 942	9 206 496	2 503 337
Gastos de personal	6 106 275	2 925 358	1 591 380	664 791	7 697 655	3 590 150
Costo total de las actividades y personal	7 788 578	3 132 754	9 115 573	2 960 733	16 904 151	6 093 487
Costos de recuperación	1 012 515	0	1 185 024	323 721	2 197 539	323 721
Total	8 801 093	3 132 754	10 300 597	3 284 454	19 101 690	6 417 208

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS

Actividad	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias	Total aprobado	Gasto total contribuciones señaladas	Gasto total contribuciones extrapresupuestarias	Gasto total
1.1.1.1 Facilitar misiones de evaluación de las necesidades previa solicitud	0	320 000	320 000	0	214 294	214 294
1.1.1.2 Prestar asistencia técnica a las Partes en relación con el artículo 5.1 (formular estrategias nacionales de control del tabaco presupuestadas), previa solicitud	0	320 000	320 000	0	104 138	104 138
1.1.1.3 Prestar asistencia técnica a las Partes sobre los artículos más importantes en el contexto nacional, previa solicitud	0	160 000	160 000	0	18 827	18 827
1.1.2.1 Prestar asistencia técnica a las Partes en relación con el artículo 6, previa solicitud (incluida la coordinación con interesados directos y asociados que puedan prestar asesoramiento sobre la tributación del tabaco a las Partes)	0	800 000	800 000	0	226 525	226 525
1.1.3.1 Prestar asistencia técnica a las Partes en relación con los artículos 8, 11 y 13, previa solicitud	0	1 200 000	1 200 000	0	855 910	855 910
1.1.3.2 Preparar materiales (por ejemplo, instrumentos de aprendizaje electrónico, conjuntos de herramientas, informes de política y manuales) para ayudar en la aplicación del CMCT de la OMS, y conservar las herramientas existentes	0	200 000	200 000	0	46 970	46 970
1.1.3.3 Organizar talleres para intentar superar los problemas concretos detectados por las Partes en la aplicación del CMCT de la OMS y para participar en la cooperación Sur-Sur y triangular	0	600 000	600 000	0	248 507	248 507
1.2.1.1 Prestar asistencia a los asociados interesados en materia de cooperación Sur-Sur y triangular y facilitarla	0	0	0	0	0	0
1.2.2.1 Coordinar la labor de los Centros de Intercambio de Conocimientos existentes y su prestación de asistencia a las Partes de conformidad con las decisiones de la COP	0	140 000	140 000	0	0	0

Actividad	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias	Total aprobado	Gasto total contribuciones señaladas	Gasto total contribuciones extrapresupuestarias	Gasto total
1.2.2.2 Establecer nuevos centros de intercambio de conocimientos en consonancia con las decisiones de la COP	0	100 000	100 000	0	0	0
2.1.1.1 Aplicar el plan operacional de cooperación internacional de la Secretaría del Convenio	10 000	90 000	100 000	2 127	27 783	27 783
2.1.1.2 Producir materiales de promoción para las oficinas de la OMS en los países a fin de promover la inclusión del CMCT de la OMS en las estrategias de cooperación en los países	0	10 000	10 000	0	556	556
2.1.2.1 Organizar eventos paralelos a las reuniones pertinentes de los organismos de las Naciones Unidas	10 000	10 000	20 000	2 308	0	2 308
2.1.2.2 Dar a conocer la guía para las Partes en el CMCT de la OMS sobre la inclusión de la meta 3.a de los ODS en los exámenes nacionales voluntarios (ENV)	0	100 000	100 000	0	17 267	17 267
2.1.2.3 Aportar contribuciones en relación con las resoluciones relevantes de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas	0	0	0	0	0	0
2.1.3.1 Participar en el UNIATF y en el Mecanismo de Coordinación Mundial sobre la Prevención y el Control de las ENT (GCM/NCD)	5 000	20 000	25 000	0	10 319	10 319
2.1.4.1 Estimular las solicitudes de OIG y otras instituciones pertinentes para obtener la condición de observadoras	0	0	0	0	0	0
2.1.5.1 Proseguir la aplicación de la estrategia de comunicación institucional	66 975	218 025	285 000	20 882	121 036	141 918
2.2.1.1 Ponerse en contacto con más ONG para que soliciten la condición de observadoras ante la COP	0	0	0	0	0	0
2.2.1.2 Participar en conferencias y eventos mundiales y regionales clave organizados por la sociedad civil, como la Conferencia Mundial sobre Tabaco o Salud	0	50 000	50 000	0	5 559	5 559
2.2.1.3 Organizar reuniones para que las ONG debatan sobre planes de cooperación	0	5 000	5 000	0	0	0

Actividad	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias	Total aprobado	Gasto total contribuciones señaladas	Gasto total contribuciones extrapresupuestarias	Gasto total
2.2.1.4 Organizar conjuntamente con ONG talleres y actividades de capacitación o sensibilización, o hacer participar a esas ONG en dichos talleres o actividades	0	10 000	10 000	0	0	0
2.2.2.1 Operar y mantener la plataforma de coordinación	0	50 000	50 000	0	113 430	113 430
2.2.3.1 Organizar reuniones virtuales con las Partes y los investigadores para encontrar deficiencias en la investigación (en particular en lo que respecta a las prioridades establecidas en la Estrategia Mundial)	0	0	0	0	0	0
3.1.1.1 Armonizar programas y planes de trabajo y presupuestos de la COP con la Estrategia Mundial	0	0	0	0	0	0
3.1.3.1 Recopilar y procesar formularios de declaración de intereses y adoptar medidas de diligencia debida, según corresponda	0	0	0	0	0	0
3.2.1.1 Compromiso de alto nivel de la Jefa de la Secretaría con las Partes para obtener apoyo político para la aplicación del CMCT de la OMS	5 000	15 000	20 000	1 734	19 402	21 136
3.2.2.1 Prestar asistencia técnica a las Partes en relación con el artículo 5.2 (establecer un mecanismo coordinador nacional), previa solicitud	0	400 000	400 000	0	53 330	53 330
3.2.3.1 Ayudar a las Partes a elaborar argumentarios a favor de la inversión para el control del tabaco	0	800 000	800 000	0	79 917	79 917
3.2.4.1 Prestar asistencia técnica a las Partes en relación con el artículo 5.3, previa solicitud	0	400 000	400 000	0	56 253	56 253
3.2.4.2 Establecer proyectos de vigilancia de la industria tabacalera a nivel nacional, incluidos observatorios, y prestar asistencia a aquellos proyectos ya en curso	0	50 000	50 000	0	0	0
3.2.4.3 Aplicar el plan de comunicaciones del artículo 5.3 de conformidad con la decisión FCTC/COP8(18) de la COP	0	25 000	25 000	0	0	0

Actividad	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias	Total aprobado	Gasto total contribuciones señaladas	Gasto total contribuciones extrapresupuestarias	Gasto total
3.2.4.4 Promover y dar seguimiento a la adopción de la Política modelo para los organismos del sistema de las Naciones Unidas sobre la prevención de la injerencia de la industria tabacalera	0	0	0	0	0	0
3.2.5.1 Desarrollar un argumentario a favor de la inversión a escala mundial en el control del tabaco	0	200 000	200 000	0	0	0
3.2.5.2 Impartir talleres/seminarios web sobre la presentación de informes	0	450 000	450 000	0	0	0
3.2.5.3 Llevar a cabo el ciclo de presentación de informes bienal en 2023	15 000	0	15 000	10 971	0	10 971
3.2.5.4 Elaborar el informe sobre los progresos realizados a escala mundial 2023	60 000	0	60 000	0	0	0
4.1.1 Gestión y administración del Fondo de Inversiones, sujeto a la aprobación de la COP	0	50 000	50 000	0	75 500	75 500
4.1.2 Aplicar un plan de recaudación de fondos de acuerdo con la decisión FCTC/COP7(25) de la COP	5 000	14 000	19 000	418	6 194	6 612
4.1.3 Seguimiento de la recaudación de las contribuciones señaladas	0	0	0	0	0	0
4.2.1.1 Facilitar administración y gestión generales a la Secretaría del Convenio	50 000	0	50 000	34 000	0	34 000
4.2.1.2 Llevar a cabo retiros para formación de equipos y planificaciones estratégicas para la Secretaría del Convenio	10 000	0	10 000	0	0	0
4.2.2 Organizar la décima reunión de la Conferencia de las Partes (COP10)	1 171 163	427 168	1 598 331	40 645	0	40 645
4.2.3 Organizar reuniones regionales previas a la COP	0	240 000	240 000	0	0	0

Actividad	Contribuciones señaladas aprobadas	Contribuciones extrapresupuestarias	Total aprobado	Gasto total contribuciones señaladas	Gasto total contribuciones extrapresupuestarias	Gasto total
4.2.4 Preparar y apoyar la labor de la Mesa y convocar reuniones, entre otras cosas mediante servicios de videoconferencia y teleconferencia	274 165	0	274 165	94 311	0	94 311
4.2.5 Apoyar la labor del Grupo de Expertos sobre los artículos 9 y 10 durante el periodo entre reuniones, si así lo decide la COP	0	50 000	50 000	0	0	0

**DEVENGOS DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2020-2021 PAGADOS
CON CARGO AL BIENIO 2022-2023 (EXPRESADOS EN US\$)**

	Contribuciones señaladas	Contribuciones extrapresupuestarias	Total
Actividad	Gastos enero a diciembre de 2022	Gastos enero a diciembre de 2022	Gastos enero a diciembre de 2022
1.1 Objetivo estratégico 1.1: Conceder prioridad a la adopción de medidas que contribuyan a acelerar la aplicación del CMCT de la OMS, incluidas fórmulas eficaces de asistencia técnica y financiera que apoyen a las Partes en los ámbitos de actuación prioritaria definidos	0	167 947	167 947
2.1 Objetivo estratégico 2.1: Movilizar a los asociados internacionales, intergubernamentales y para el desarrollo, a fin de que integren el CMCT de la OMS en su labor y/o en sus respuestas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	200	0	200
4.2 Objetivo operacional 2: Eficacia operacional: promover el funcionamiento óptimo de la COP y la capacidad de la Secretaría del Convenio para prestar apoyo a la COP y a las partes en la aplicación, las labores de vigilancia y la presentación de informes	19 023	1 856	20 879
Costos de recuperación	0	8 955	8 955
TOTAL	19 223	178 758	197 981

PARTE III: ESTRATEGIA MUNDIAL PARA ACELERAR EL CONTROL DEL TABACO: PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL CMCT DE LA OMS 2019-2025

106. En su séptima reunión, la COP adoptó la decisión FCTC/COP7(13), en virtud de la cual se estableció un grupo de trabajo a fin de que elaborara un marco estratégico de mediano plazo que orientara la concepción de los planes de trabajo, presupuestos y asistencia a la aplicación bienales que debía examinar la COP.

107. Como se indica en el documento FCTC/COP8/11, examinado en la COP8, el grupo de trabajo se reunió dos veces y recibió las aportaciones de las Partes en el CMCT de la OMS durante tres rondas de consultas.

108. Tal como se pone de relieve en el informe, los miembros del grupo de trabajo también expresaron la opinión de que la estrategia debería adoptarse a alto nivel y ser de carácter estratégico, y que no debería incluir una «lista de medidas deseadas» o un plan de acción rígido. Más bien, el proyecto de estrategia que se había presentado a la Conferencia de las Partes para su consideración establecía una orientación clara en lo que respecta a la aplicación, si bien los planes de trabajo y los presupuestos determinarían los aspectos específicos de la aplicación.

109. El grupo de trabajo indicó que «la utilidad de establecer un plan estratégico para un tratado reside en la capacidad de este para: 1) articular una visión común entre las Partes en el tratado respecto de su aplicación; 2) congrega a todas las Partes para que adopten metas y objetivos comunes, definan esferas prioritarias de interés relacionadas con la aplicación del tratado para un periodo de tiempo determinado, establezcan ámbitos de mejora e interés, y dirijan los recursos existentes donde sean más esenciales, y 3) canalizar y orientar la movilización de recursos (por ejemplo, como base de las actividades de captación de fondos)».

110. El proyecto del marco estratégico de mediano plazo, denominado *Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025*, fue adoptado por la COP8 mediante la decisión FCTC/COP8(16). La finalidad de la Estrategia Mundial es encauzar la aplicación del CMCT de la OMS, con el apoyo de principios y prioridades colectivos, y orientar las deliberaciones de la Conferencia de las Partes, centrándose en la aplicación del tratado.

RESUMEN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y OPCIONES PARA UNA POSIBLE PRÓRROGA DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL

111. El plan de trabajo y el presupuesto de la COP para el ejercicio 2022-2023, adoptados en virtud de la decisión FCTC/COP9(7), y el plan de trabajo y presupuesto de la COP propuestos para el ejercicio 2024-2025, que se examinarán en la COP10 (documento FCTC/COP/10/17), están plenamente armonizados con las prioridades establecidas en la Estrategia Mundial.

112. Se ha elaborado un compendio de indicadores en el que se describen los indicadores para hacer un seguimiento de los progresos utilizados en la Estrategia Mundial. Los datos de referencia para estos indicadores se han recopilado en el periodo previo a la preparación del *Informe 2021 sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del CMCT de la OMS*. Los datos de referencia para cada uno de los 20 indicadores se recopilaron de acuerdo con los métodos de medición descritos en el compendio de indicadores y se publicaron en el Informe sobre los progresos realizados a escala mundial

de 2021. Se está trabajando para realizar un análisis crítico de la experiencia de recopilación de datos de referencia para los indicadores de la Estrategia Mundial.

113. En el marco del punto 21.1 del orden del día de la 72.^a Asamblea Mundial de la Salud,¹ la Secretaría del Convenio invitó a los altos directivos de todos los niveles de la OMS (Sede, oficinas regionales y oficinas en los países) a considerar en sus futuros ejercicios de planificación la armonización de sus planes de trabajo y apoyo con la Estrategia Mundial a fin de prestar mejores servicios a los Estados Miembros que son parte en el CMCT de la OMS. Por ejemplo, el Plan de Acción Regional para el Control del Tabaco en el Pacífico Occidental (2020-2030) está armonizado con la Estrategia Mundial.

114. Dado que está previsto que el ciclo actual de la Estrategia Mundial termine en 2025, es un momento oportuno para estudiar la posibilidad de una próxima versión de la Estrategia Mundial.

115. En la tercera reunión de la Mesa elegida por la COP9, esta debatió la posible ampliación de la duración de la Estrategia Mundial para otros cinco años, hasta 2030. Es probable que la pandemia de COVID-19 haya perturbado el progreso en materia de control del tabaco y la consiguiente aplicación del CMCT de la OMS y su Estrategia Mundial. La prórroga de cinco años brindaría a las Partes la oportunidad de recalibrar y centrar sus esfuerzos en acelerar la aplicación del tratado. Esto también armonizaría la Estrategia Mundial con el calendario de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre los ejemplos de estrategias que se han prorrogado cabe mencionar el 13.^o Programa General de Trabajo de la OMS, que se prorrogó de 2023 a 2025,² y el Plan de Acción Mundial de la OMS para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, que se prorrogó de 2020 a 2030.³ Esta opción no tendría consecuencias financieras.

116. La Mesa señaló que los objetivos estratégicos de la Estrategia Mundial seguían siendo pertinentes y que sería más eficiente seguir trabajando para alcanzar los mismos objetivos. La Mesa recomendó que la Estrategia Mundial se prorrogue hasta 2030 para garantizar la coherencia con la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. La Mesa examinó posibles disposiciones para ampliar la Estrategia Mundial con consecuencias financieras mínimas y flexibilidad suficiente para supervisar su pertinencia durante los próximos cinco años. A ese respecto, la Mesa recomendó que la Secretaría del Convenio consultara a un grupo asesor de expertos y partes interesadas que participaran en la elaboración de la Estrategia Mundial para evaluar la Estrategia Mundial y formular sugerencias sobre posibles ajustes, si fuera necesario. En caso de que la COP10 adopte el enfoque propuesto, la Mesa elegida por la COP10 asesoraría sobre cómo llevar a cabo consultas con expertos y partes interesadas pertinentes en el proceso de ampliar la duración de la Estrategia Mundial. Este enfoque estaría en consonancia con la decisión FCTC/COP8(16), en la que se adoptó la Estrategia Mundial como un «documento vivo que se revisará según sea necesario».

¹ Disponible en https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA72/A72_57-sp.pdf.

² Resolución WHA75.6

³ Decisión WHA72(11).

INTERVENCIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

117. Se invita a la COP a:

- a)* tomar nota de los informes de ejecución y los informes sobre los progresos realizados correspondientes al ejercicio 2020-2021 y al ejercicio 2022-2023; y
- b)* considerar la posibilidad de aprobar el proyecto de decisión que figura en el anexo 5 del presente informe, a fin de ampliar la Estrategia Mundial, como recomendó la Mesa.

ANEXO 5

**PROYECTO DE DECISIÓN:
ESTRATEGIA MUNDIAL PARA ACELERAR EL CONTROL DEL TABACO:
PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE
MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL CMCT DE LA OMS 2019-2025**

La Conferencia de las Partes (COP),

Recordando el artículo 23.5 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS), en el que se dispone que la COP examinará regularmente la aplicación del Convenio y adoptará las decisiones necesarias para promover su aplicación eficaz;

Recordando también la decisión FCTC/COP7(13), en virtud de la cual se estableció un grupo de trabajo a fin de que elaborara un marco estratégico de mediano plazo que orientara la concepción de los planes de trabajo, presupuestos y asistencia a la aplicación bienales que debía examinar la COP;

Recordando asimismo la decisión FCTC/COP8(16), en virtud de la cual la COP adoptó el marco estratégico de mediano plazo, también denominado *Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025*, como un documento vivo que se revisará según sea necesario;

Reconociendo que la Estrategia Mundial orienta a las Partes en el establecimiento de prioridades nacionales y la elaboración de programas y planes para la aplicación del CMCT de la OMS, así como en el seguimiento de estos utilizando los indicadores propuestos en la Estrategia Mundial;

Tomando nota del informe FCTC/COP/10/16, en el que la Mesa recomienda la prórroga de la Estrategia Mundial, teniendo en cuenta la pertinencia de sus objetivos para las Partes y armonizarla con el calendario de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*,

1. DECIDE prorrogar la Estrategia Mundial hasta 2030 para garantizar la coherencia y la armonización con la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*;
2. PIDE a la Secretaría del Convenio que:
 - a) bajo la orientación de la Mesa, consulte a un grupo de expertos e interesados, como los que participan en la elaboración de la Estrategia Mundial, a fin de evaluar la Estrategia Mundial como un «documento vivo que se revisará según sea necesario» y formular propuestas sobre los ajustes necesarios;
 - b) informe cada dos años sobre los progresos realizados con relación a la ejecución de la Estrategia Mundial prorrogada, en el marco parte de sus informes mundiales bienales periódicos sobre la aplicación del Convenio.

(X sesión plenaria, XX de noviembre de 2023)

= = =